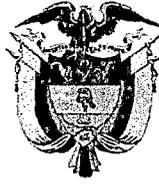


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-0501-00.  
DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ  
DEMANDADO: MARIANO ENRIQUE PORRAS BUITRAGO.

La memorialista estese a lo resuelto en auto del 3 de junio de 2021, como quiera que las solicitudes a que hace referencia ya fueron resueltas por el despacho.

Notifíquese,

*Edith Constanza Lozano Linares*  
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES  
JUEZ

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRÓNICO Hoy 9 DE JULIO DE 2021 a la hora de las 8:00  
a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario